

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00218**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: EDGAR ANCIZAR GARCÍA
HINCAPIE
DEMANDADA: SANDRA YULIETH QUINTERO
GIRALDO y los herederos indeterminados de
SAMUEL GIOVANI ARANGO ARANGO**

Atendiendo la nota devolutiva que antecede, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través de la cual nos informa que sobre el bien inmueble objeto de la cautela decretada, se encuentra inscrito otro embargo, pone en conocimiento del extremo demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 24 de septiembre de 2021 NRO. ESTADO : ____
 EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00464cd1570eb500924c46ba6929997a86a4e084250f87c65edec7f206d26768

Documento generado en 23/09/2021 12:28:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>